

En San Miguel de Tucumán, a 20...  
días del mes de diciembre del año  
2017; y

## **RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 255/2017**

### **VISTO**

Los Acuerdos 22/2015 y 94/2015 de este Consejo Asesor; y

### **CONSIDERANDO:**

Que la Formadora Carolina De Mitri, designada para el dictado del Módulo de Formación “Ética y Responsabilidad Judicial” en las tres comisiones (sedes Capital y Concepción/Monteros) correspondiente al Eje Función Judicial del programa de Formación en Competencias para la Magistratura de la Escuela Judicial de este Consejo Asesor cumplió un total de 30 horas.

Que corresponden abonar los honorarios por la capacitación prestada.

Que la presente erogación debe imputarse al Presupuesto 2017: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 340 – Servicios técnicos y profesionales – Partida Subparcial: 345, De capacitación; Importe: \$ 23.700.-

Teniendo en cuenta las atribuciones de Presidencia establecidas en el Reglamento Interno del CAM, art. 12 , inc. b) y c), y la facultad de resolver las cuestiones de mero trámite y ordenar las resoluciones referidas al funcionamiento administrativo del Consejo Asesor de la Magistratura se dicta la presente Resolución y se dispone el pago de la suma indicada.

Por ello,

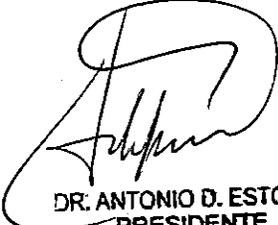
### **EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA RESUELVE**

Artículo 1: **DISPONER** el pago de los honorarios a la Formadora Carolina De Mitri por la capacitación prestada correspondiente al Eje Función Judicial del programa de Formación en Competencias para la Magistratura de la Escuela Judicial de este Consejo Asesor por un total de 30 horas con fondos provenientes de las partidas presupuestarias pertinentes del programa Nro. 17 del Consejo Asesor de la Magistratura, para este ejercicio, conforme a lo considerado.

Artículo 2: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2017: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 340 – Servicios técnicos y profesionales – Partida Subparcial: 345, De capacitación; Importe: \$ 23.700.-

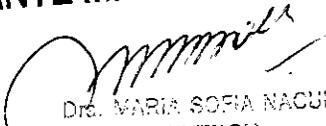
Artículo 3: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc.1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 4: De Forma.



DR. ANTONIO D. ESTOFAN  
PRESIDENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ANTE MI DOY FE



Dra. MARIA SOFIA NACUL  
SECRETARIA  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA